



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 16/2015 ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS - PLURIANUAL - ID N° 285.371.

ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 575/2015 - VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 643 de fecha 06 de julio de 2016, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A., domiciliada en Avda. Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone, de la ciudad San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Victor Daniel Chamorro Jure, con Cédula de Identidad N° 794.097, según Poder Especial Esc. N° 73, otorgado por la Escribana Silvia Villasanti de Viveros. Reg. N° 555, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la LPN N° 16/2015 ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS - PLURIANUAL., suscripto entre LAS PARTES, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota DGGIES / DG N° 2597 de fecha 17 de mayo de 2016, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud en la que solicita la Modificación de Clausula 7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES exclusivamente del lote 36 ítem 1 mencionado, del Contrato Abierto N° 575/2015 con la Firma VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A, en el marco de la LPN N° 16/2015 ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS - PLURIANUAL.

Por Dictamen A.J. DGOC N° 269 de fecha 06 de julio de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones considera lo solicitado y deviene procedente, por lo cual corresponde la Elaboración de la Adenda al Contrato N° 575/2015, disponiendo el la Modificación del Plazo de Entrega afectando únicamente y exclusivamente al Lote 36 Ítem 1.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 643 de fecha 06 de julio de 2016, se aprueba la Adenda al Contrato Abierto N° 575/2015 en lo que respecta a la Modificación del Plazo de Entrega afectando únicamente y exclusivamente al Lote 36 Ítem 1, con la firma VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A, en el marco de la LPN N° 16/2015 ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS - PLURIANUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Afectando exclusivamente al LOTE N°36 ITEM 1 - METANOL P.A
CRONOGRAMA A PARTIR DE LA 2DA ENTREGA :

Table with 2 main columns: CONDICIONES DE ENTREGA and LUGAR DE ENTREGA. It details delivery conditions for 2nd, 3rd, and 4th deliveries, each being 25% of the minimum quantity, within 30 days of reception.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Julio de 2016..

Sr. Victor Daniel Chamorro Jure
CONTRATISTA

Victor Daniel Chamorro Jure
VICENTE SCAVONE & CIA.
COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

